



CERTIFICADO

| EXPEDIENTE N° | ÓRGANO COLEGIADO | FECHA DE LA SESIÓN |
|---------------|------------------|--------------------|
| 6278/2022 | El Pleno | 28/07/2022 |

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

IX. EXPTE 6278/2022. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "ESTUDIO TÉCNICO Y JURÍDICO PERTINENTE QUE POSIBILITE LA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES CUYA VIABILIDAD SEA PERTINENTE".

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

IX.- EXPTE 6278/2022. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "ESTUDIO TÉCNICO Y JURÍDICO PERTINENTE QUE POSIBILITE LA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES CUYA VIABILIDAD SEA PERTINENTE".

Se somete a consideración el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo, Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Industria e Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) e Investigación celebrada el día 25 de julio de 2022, con el siguiente contenido:

"*MOCIÓN* SOBRE "ESTUDIO TÉCNICO Y JURÍDICO PERTINENTE QUE POSIBILITE LA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES CUYA VIABILIDAD SEA PERTINENTE

*El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, presenta esta **moción** para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real*

El grupo municipal socialista solicita al Pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real el estudio técnico y jurídico pertinente que posibilite la instalación de placas fotovoltaicas en las cubiertas de los edificios municipales, cuya viabilidad sea pertinente.

a. Exposición de motivos:

El cambio climático ya es una realidad que se percibe en todo el planeta a través del ascenso de las temperaturas medias, la subida de nivel del mar, el deshielo en el Ártico o el aumento de los eventos extremos.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

El cambio del clima adquiere rasgos específicos en diferentes zonas del planeta. En España se ha percibido:

El alargamiento de los veranos, estimado por AEMET en casi cinco semanas desde los años 70 del siglo pasado.

La disminución de los caudales medios de los ríos, en algunos casos más del 20% en las últimas décadas.

La expansión de los caudales medios de los ríos, en algunos casos más del 20% en las últimas décadas

El incremento de las olas de calor, cada vez más frecuentes, más largas y más intensas.

La ciencia viene advirtiendo desde hace tiempo que debemos de acelerar la acción frente al cambio climático o los riegos y los costes asociados a la inacción provocarán efectos catastróficos.

El Pacto Verde Europeo se ha consolidado como la estrategia de crecimiento de Europa. Abordar los retos energéticos, climáticos y ambientales se ha convertido en condición sine que non para salir de la crisis postpandemia y los reveses energéticos provocados por la guerra de Ucrania.

En la respuesta económica, social y política que Europa ha dado para salir de esta crisis global la transición ecológica es uno de los ejes vertebradores.

En un país como el nuestro el sol es una fuente de energía renovable inagotable, su aprovechamiento nos liberaría de la dependencia energética exterior.

Desde el Gobierno central se ha trabajado con valentía y celeridad para disponer de normas, planes y estrategias que aporte estabilidad, confianza y también esperanza en la revolución ambiental de nuestro país.

El Marco estratégico de Energía y Clima, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, la Estrategia de Transición Justa, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Estrategia de Descarbonización, la Estrategia española de Economía Circular, así lo demuestran.

El Gobierno central ha fijado la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del conjunto de la economía española de un mínimo de un 23% en 2030 y se ha comprometido a alcanzar la neutralidad climática en 2050. Por ello ha planificado los trabajos de desmantelamiento de las instalaciones vinculadas a la energía nuclear y las energías fósiles, según lo recogido en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, secuenciando medidas para reducir los efectos negativos, proporcionando sinergias entre transición energética, diversificación de la economía y nuevas oportunidades de empleo.

Los Fondos Europeos de Recuperación, por los que tanto ha trabajado y luchado el Gobierno de Pedro Sánchez, son una oportunidad única para llevar a cabo esa transformación en nuestro país en los próximos años. El 30% de la totalidad de los Fondos estará destinada a la transición ecológica y a luchar contra el cambio climático.

La Federación Española de Municipios y Provincias también tiene una sección centrada en combatir el cambio climático y los efectos que de éste se derivan, que aumenta la vulnerabilidad de sus localidades y afecta directamente a la población.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista somete a consideración de este Pleno:

- 1. La realización de un estudio técnico y jurídico pertinente que posibilite la instalación de placas fotovoltaicas en las cubiertas de los edificios municipales.*
- 2. Aprovechar los Fondos de Recuperación (Next Generation) para sufragar la instalación de las placas fotovoltaicas.*

La Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo, Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Industria e Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) e Investigación por unanimidad de sus miembros presentes (PP, PSOE, Cs y Concejala no adscrita), propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La realización de un estudio técnico y jurídico pertinente que posibilite la instalación de placas fotovoltaicas en las cubiertas de los edificios municipales.

SEGUNDO.- Aprovechar los Fondos de Recuperación (Next Generation) para sufragar la instalación de las placas fotovoltaicas."

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20220728punto=IX>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por UNANIMIDAD de los veintiún concejales/as presentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La realización de un estudio técnico y jurídico pertinente que posibilite la instalación de placas fotovoltaicas en las cubiertas de los edificios municipales.

SEGUNDO.- Aprovechar los Fondos de Recuperación (Next Generation) para sufragar la instalación de las placas fotovoltaicas.

Y para que conste y surta sus efectos, con la salvedad del art. 206 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y.a reserva de los terminos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real, en fecha y firma electrónica al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:



Cód. Validación: 4K6P5954QC5HME4GKDZY5Q33E | Verificación: <https://atacalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3